RESOLUCIÓN No. 2482
(29 DE OCTUBRE DE 2026)

Por medio del cual se ordena la Apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MSJ-004-2026 para la **RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE BIODIVERSIDAD MEDIANTE COBERTURA VEGETAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Medio San Juan, requiere contratar la **"RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE BIODIVERSIDAD MEDIANTE COBERTURA VEGETAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ."**

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus normas concordantes, la elección del contratista se efectuará mediante licitación pública para contratar el objeto ya citado.

Que, para efecto se cuenta con un presupuesto oficial de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES ($1.443.765.633) MCTE,** soportado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 526 expedido el 28 de octubre de 2026, expedido jefe de presupuestos del municipio de Medio San Juan.

Que, previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, adelantados por LA SECRETARIA PLANEACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, conforme a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, por el término y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó los estudios previos y el proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso de licitación pública No. **LP-MSJ-004-2026**, en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web www.mediosanjuan-choco.gov.co desde el 13 de octubre de 2026 hasta el 28 de octubre de 2026, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, dentro del plazo estipulado para ello, no se presentaron observaciones con respecto al proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual adelantado bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MSJ-004-2026.**

Que, los Pliegos de Condiciones definitivos de la mencionada contratación se podrán consultar en la oficina de la secretaria de Planeacion y Nuevas Tecnologías y en las páginas web www.colombiacompra.gov.co, www.mediosanjuan-choco.gov.co.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la ley 850/2003, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas.

Que, el municipio dentro del presupuesto de gastos para la vigencia de 2026, incluyo la correspondiente Disponibilidad Presupuestal.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un proceso de selección abreviada de menor cuantía y el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000). Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar la apertura de la convocatoria pública del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MSJ-004-2026**, cuyo objeto es la **"RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE BIODIVERSIDAD MEDIANTE COBERTURA VEGETAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ"**

ARTÍCULO 2°: Los Pliegos de Condiciones definitivos, estudios y documentos previos y definitivos de la mencionada contratación se podrán consultar en la oficina de en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, dirección www.colombiacompra.gov.co y en la página web www.mediosanjuan-choco.gov.co a partir del 13 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 3°: Por medio de la presente resolución se adoptan los Pliegos de Condiciones definitivos para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-MSJ-004-2026**, cuyo objeto es la **"RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE BIODIVERSIDAD MEDIANTE COBERTURA VEGETAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, CHOCÓ"**

ARTÍCULO 4°: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/

Publicación Estudios y Documentos Previos	13 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	13 de octubre al 26 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	26 de octubre de 2026	SECOP I; planeacion@mediosanjuan-choco.gov.co o en Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías, Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-MSJ-003-2026
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	27 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/ https://www.mediosanjuan-choco.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Audiencia de asignación de Riesgos	03 de noviembre de 2026 a las 09:00 am	Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías, Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 11 de noviembre de 2026 a las 05:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 12 de noviembre de 2026 a las 05:00 pm	https://www.contratos.gov.co/
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 12 de noviembre de 2026 a las 06:00 pm	https://www.contratos.gov.co/

Fecha de cierre	17 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	https://www.contratos.gov.co
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	17 de noviembre de 2026 a las 10:05 am	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	18 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	del 18 al 25 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	26 de noviembre de 2026	https://www.contratos.gov.co
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	27 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías, Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	27 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	https://www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) dias habiles siguientes a la notificación	https://www.contratos.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) dias habiles siguientes a la suscripción	Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías, Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) dias habiles siguientes a la notificación	https://www.contratos.gov.co

ARTÍCULO 5°: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las VEEDURIAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO 6°: Designar el Comité evaluador de las propuestas, para que se encarguen de la evaluación técnica, jurídica, financiera y económica de cada una de las propuestas así: el secretario de Planeación y Nuevas Tecnologías, o quien haga sus veces; el secretario de Hacienda, o quien haga sus veces y el Abogado asesor de la oficina de planeacion o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 7°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Andagoya, Chocó, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026

Original firmado
EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO
Alcalde Municipal de Medio San Juan

Proyecto: **Edwar Yesid Orejuela Mosquera** Secretario de Planeacion y Nuevas Tecnologías	Reviso: **Edwar Yesid Orejuela Mosquera** Secretario de Planeacion y Nuevas Tecnologías	Aprobó: **Eduard Alonso Murillo Murillo** Alcalde Municipal.	Fecha: 29/10/2026	Folios: 5